

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)  
e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 16 de Julio de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.172		



## **VARIOS**

### **Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social a los efectos de tratar el siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Designación de accionistas para firmar el Acta.
  2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de los Estados Financieros anuales separados y consolidados al 31/12/2023.
  3. Consideración de los Estados Financieros anuales separados y consolidados, juntamente con sus notas y anexos, la Memoria, los Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Independientes y los Informes de Revisión de la Comisión Fiscalizadora sobre Estados Financieros anuales separados y consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023 y de sus resultados, de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
  4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 14.
  5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 14.
  6. Determinación de los honorarios de los Directores.
  7. Determinación de los honorarios de los Síndicos.
  8. Autorizaciones.
- En la ciudad de La Rioja, a los 1 días del mes de julio del año 2024.

**Lic. Ariel Darío Parmigiani**

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

**N° 30374 - \$ 30.187,50 - 02 al 19/07/2024**

### **Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.**

#### **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 11:00 horas a celebrarse en la sede social a los efectos de tratar el siguiente:

#### **Orden del Día**

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de lo resuelto por el Directorio referido al cambio en el orden de aplicación de fondos dentro del desarrollo y construcción de la Obra Pública y extensión del Plazo de Aplicación del Contrato de Préstamo celebrado entre la Provincia de La Rioja y la Sociedad en fecha 28.9.2023.
- 3) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 1 días del mes de julio del año 2024.

**Lic. Ariel Darío Parmigiani**

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

**N° 30375 - \$ 18.112,50 - 02 al 19/07/2024**

\* \* \*

#### **Secretaría de Tierras**

#### **Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00576-6-23, caratulados: "Kichu José Humberto s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio Centro, Dpto. Chilecito" se dictó Resolución de Expropiación N° 399 de fecha 19 de junio de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026840, de fecha 04 de octubre de 2023, individualizado con la



siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 28; Parcela: 36; Superficie Total: 262,76 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 3, con fecha 31 de Mayo de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con las parcelas “ac” y “ad”; al Este: con Avda. Pelagio B. Luna; al Sur: la parcela “i”; al Oeste: con la parcela “h” (parte). Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 19 de junio de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 501 - S/c. - 05 al 16/07/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8244 -**

Visto: El Expte. G02-00134-4-24, caratulados: “Brizuela Lorena Alejandra s/Escritura de Inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Dpto. Chilecito,” con fecha de iniciación el 25 de marzo de 2024, se dictó Resolución de Expropiación N° 444 de fecha 04 de julio de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027108, de fecha 14 de diciembre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 5, Manzana 38 Lote 4 linda al Norte: con calle Santa Rosa; al Sur: con Río Seco; al Este: con lote de Fioravante Sandro Ariel y al Oeste: con el lote N° 2 propietario Sr. Parco. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 04 de julio de 2024.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

**N° 502 - S/c. - 05 al 19/07/2024**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Jueza de la Sala 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial Secretaría “A” a cargo de la Dra. María Alejandra Echeverría, hace saber que en los autos Expte. N° 10201230000033640 - Letra “H” - Año 2023, caratulados: “Heredia, Haydee Ciriaca - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a los efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva - (Información Posesoria), respecto del inmueble ubicado en Dpto. Capital, ciudad La Rioja, distrito La Rioja, Avenida Mons. Angelelli N° 679, que la parcela mensurada a la que se le otorga nomenclatura catastral Dpto.:01; Circ.: I; - Secc.: D - Mza.: 62 - Pac.: “29”, comprendido dentro de los siguientes linderos: al Norte colinda con la Parcela h de Falcón Dardo Belindo recorre una distancia 30,35, desde el punto “1” con dirección Este hasta llegar al punto “2”, donde ha formado ángulo de 103°3’56”; al Este: Av. Monseñor Angelelli, parte desde el punto “2” en dirección Sur para recorrer una distancia de 8,08 hasta arribar al punto “3”, en donde formando ángulo de 83°23’31”, al Sur: colinda con parcela j de parte en dirección Oeste, recorriendo 30,86 m, hasta llegar al punto “4”, en donde forma ángulo de 91°08’54”, al Oeste colinda con parcela k de allí parte en dirección Norte, recorriendo una distancia de 11,45 m hasta llegar al punto “1”, donde formando un ángulo de 82°23’40”; con una superficie total igual a 296.03 m<sup>2</sup>, debiéndose realizar la publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación de ésta ciudad mediante cinco veces (5), a los efectos de que se formulen las oposiciones en el plazo de diez días indicado precedentemente, Art 409 del C.P.C. Secretaría, 14 de junio de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30368 - \$ 13.600,00 - 02 al 16/07/2024 – Capital**

\* \* \*

El señor Juez Sala N° 8 Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría “B” y el Sr. Luis A. Córdoba, Prosecretario, hacen saber por cinco veces que el Sr. Federico Abelardo Guchea ha Iniciado Información Posesoria del inmueble ubicado en Capital de La Rioja, paraje San Pedro, distante 15 km del cruce de Ruta 5 y 6 hacia el Sur, ingresando 2100 m por un



camino sobre costado NO de Ruta Pcial. 6. Superficie de 5.138 ha 8232,58 m<sup>2</sup>, que mide al frente -sobre costado Sud- Punto 1-12: 7.629,23 m; contrafrente Norte Punto 6-7: 7.575,86 m; al Este Punto 12 al 11 mide: 5.124,51 m continúa en pequeño quiebre en contra incluido, señalado como detalle 2: punto 11-10: 31,24 m; + Punto 10-9: 63,89 m + Punto 9-8: 35,89 m continuando en recta hacia el Norte, al punto 7 en 1.418,37 m: siendo su costado Oeste: Punto 1-2: 262,02 m, gira al Oeste al Punto 3: en 1,46 m y gira nuevamente hacia el Norte: Punto 3-4: en 2.787,85 m; Punto 4-5: en 1.303,92 m; Punto 5-6: en 2.077,73 m, cerrando así el polígono cuadrado. Lindando en su costado Sud parcela 04-01-51-044-610-986 Disposición 8370 a nombre de Guayco S.A. y parcela 4-01-51-044-715-688 a nombre de Pedro Elizamon Mediavilla; costado Norte con parcelas 4-01-51-041-476-736; 4-01-51-041-461-885 y 4-01-51-460-113 todas Disposición 12552 a nombre de Gerardo Alive; Este: propiedad de Pedro Molina y parcela 4-01-51-042-186-570 Disposición 5265 a nombre de Nicolás Honorato Almonacid y al Oeste con parcelas: 4-51-041-440-580 Disposición 5006 a nombre de Guayco S.A. y 4-01-51-044-944-440 también a nombre de Guayco S.A. inmueble figura inscripto en DGIP y DGCP. a nombre de Francisco Alfredo del Castillo. Nomenclatura Catastral: 4-01-51-041-112-880 y 4-01-51-041-834-150. Se emplaza a los que se consideren con derecho, a comparecer dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 10402230000036090-G-2023, caratulados: “Guchea, Federico Abelardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”.  
La Rioja, 18 de junio de 2024.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 30379 - \$ 14.280,00 - 02 al 19/07/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría A - Sala Unipersonal N° 2 Dra. Marcela Fernández Favaron, y la Dra. María Lorena Ratti Celis - Secretaria de Cámara, hacen saber por cinco (5) veces, que el Sr. Mario Esteban Gómez DNI N° 12.967.657; ha iniciado Juicio de Información Posesoría, en los autos Expte N° 10101220000031684 - Letra G - Año 2022, caratulados: “Gómez Mario Esteban s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoría)”, sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre Ruta Provincial - Km 60, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja, denominado Estancia de

Ampata, dicho bien se individualiza conforme a las siguientes medidas linderos y superficie que se detallan: superficie total: 7 ha 1824.63 m<sup>2</sup>, con medidas y linderos, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 024929, de fecha 21 de mayo de 2021, luego ratificada por Disposición N° 025586 de fecha 12 de abril de 2022, al Oeste desde el punto partida N° 1, con sentido Norte hasta punto N° 2 mide 222,09 m, linda con campos comuneros de Ampata, luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto N° 2, hasta punto N° 3 mide 296,21 m, lindando con más campos comuneros de Ampata - “El Quemado”, luego desde el punto cardinal Este; desde el punto N° 3 quiebra hasta el punto N° 4, donde mide 127,31 m, luego desde punto N° 4 sobre el lado cardinal Sureste quiebre irregular hasta punto N° 5, donde mide 251,67 m, linda con callejón hasta punto cardinal Sur luego del punto N° 5 vuelve a quebrar hasta punto de origen N° 1 donde mide 154,36 m, lindando con Ruta Provincial N° 25. Cuya Nomenclatura que le corresponde al inmueble es 4-01-58-023-110-450. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 21 de mayo de 2024.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 30381 - \$ 14.960,00 - 05 al 23/07/2024 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría B - Sala Unipersonal N° 8 Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, cargo del actuario Sr. Luis Alberto Córdoba - Prosecretario, hacen saber por cinco (5) veces, que la Sra. Chaile Carmen Rosa, DNI N° 10.250.278; Cecilia Raquel Ruiz DNI N° 23.439.014 y Jeremías Miguel Ruiz, DNI N° 28.076.043, han iniciado Juicio de Información Posesoría, en los autos Expte N° 10402230000033741 - Letra C - Año 2023, caratulados: “Chaile Carmen Rosa y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoría)”, sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre acera Sudoeste, calle La Merced, entre calles San Juan y Misiones, B° Gral. San Martín, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja. Inmueble, ubicado sobre calle La Merced s/n, barrio General San Martín, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total:



378,43 m2, con medidas y linderos, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 025111, de fecha 30 de agosto de 2021, luego ratificada por Disposición N° 025915 de fecha 13 de setiembre de 2022, al Sudoeste desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 9,61 m, linda con calle La Merced, luego quiebra en el cardinal Noroeste, desde punto B, hasta punto C mide 13.03 m para continuar desde el punto C hasta el punto D, donde mide 25,90 metros, donde linda con propiedad Sra. Elsa C. de Medina, luego quiebra por el lado Noreste desde el punto D hasta punto E, donde mide 9,92 m, linda con propiedad de la señora Lilia de Lezano, para continuar al Sureste: desde punto E hasta el punto inicial A, donde mide 39,37 m, lindando con propiedad de la Sra. María Leyla de Saldís. Cuya Nomenclatura que le corresponde al inmueble es Dpto. 1 - Circ.: I, Secc. B, Manz.: 40, Parcela 33. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 21 de mayo de 2024.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 30385 - \$ 16.320,00 - 05 al 23/07/2024 – Capital**

\* \* \*

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara, hace saber que en autos Expte. N° 20201240000038252 - Año 2024, Letra “M”, caratulados: “Martínez Juárez, Nicolás Gregorio / Sucesión Ab Intestato”, de trámite ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A”, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de La Rioja, dispone que de conformidad a los Arts. 3284 siguientes y concordantes del Código Civil y Arts. 4 inc. 4° 340 siguientes y concordantes del C.P.C. declara la competencia del tribunal para entender en el sucesorio Ab Intestato del causante Martínez Juárez, Nicolás Gregorio D.N.I. N 6.715.742, en consecuencia ordena la apertura del mismo y la publicación edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento del ley, ídem en su domicilio real al

Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C.).  
Chilecito, 25 de junio de 2024.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 30388 - \$ 8.160,00 - 05 al 23/07/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que en los autos Expte. N° 10202220000031178 - Letra “G” - Año 2022, caratulados: “GOJU S.A. / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en esta ciudad Capital, sobre la acera Oeste del perímetro del campo “La Perseguida”, cuya Matrícula Catastral de origen es la siguiente: 4-01-50-042-108-697, mientras que la Nomenclatura Catastral otorgada es: Dpto. 01; Circ. I; Secc. H; Mz. 1; Parcela 41. Sus medidas son las siguientes: al Norte mide cuatrocientos un metros con veinte centímetros (401,20 m); al Sur mide cuatrocientos metros con setenta y un centímetros (400,71 m); al Este sobre calle pública de su ubicación mide doscientos metros con veinte centímetros (200,20 m); y al Oeste mide ciento noventa y siete metros con cuarenta y un centímetros (197,41), conformando el siguiente polígono: desde el vértice 1 al 2, mide 197,41 m; desde el vértice 2 al 3 mide 401,20 m; desde el vértice 3 al 4 mide 200, 20 m y desde éste al vértice 1, mide 400,71, lo que hace una Superficie Total de setenta y nueve mil setecientos doce con noventa y ocho metros cuadrados (79.712,98 m2). Sus linderos son: al Norte, con finca “El Pinar”; al Sur, con Manzana 66, al Oeste, también con Manzana 66 y al Este con calle pública de su ubicación. Por lo tanto se cita por tres (3) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a comparecer a los autos citados, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 Incs. 1 y 2 del C.P.C. Edictos por tres (3) veces.

La Rioja, 24 de junio de 2024.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 30391 - \$ 26.565,00 - 05 al 16/07/2024 - Capital**



La Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gilfredo Gerardo Ponce L.E. 03.423.400, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201230000036107 - Año 2023 - Letra "P", caratulados: "Ponce, Gilfredo Gerardo / Sucesión Ab Intestato" dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 01 de julio de 2024.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 30393 - \$ 4.760,00 - 05 al 23/07/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dr. María Dolores Lazarte, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000038635 - Letra "V" - Año 2024, caratulado: "Vidosa, Yolanda María Elena s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Yolanda María Elena Vidosa, con DNI 14.177.343, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Secretaría, 03 de julio de 2024.

**Dr. Franco Darío Soria**  
Secretario

**N° 30394 - \$ 5.440,00 - 05 al 23/07/2024 - Aimogasta**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda - Fuero Civil, Comercial y de Minas - Dra. Claudia Zárate - Secretaria de la autorizante, en los autos Expte. N° 20202240000037789 - Letra "E" - Año 2024, caratulados: "Esper Rita Nidia; Latiff Marcelo Elías s/Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II

Circunscripción Judicial, Secretaría "B" cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Rita Nidia Esper DNI N° 11.935.133 y Marcelo Elías Latiff DNI N° 10.790.450 a comparecer dentro de los quince (15) días computados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito - La Rioja, 31 mayo de 2024.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria

**N° 30402 - \$ 3.672,00 - 05 al 16/07/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Claudia R. Zárate Juez de Cámara, hace saber que en autos Expte. N° 20202240000038191 - Letra "T" - Año 2024, caratulados: "Torrez, Dominga Esperanza; Hunicken, Alfredo Osman / Sucesión Ab Intestato", de trámite ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de La Rioja, dispone que de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 2.336 y 2.643 del Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 340 siguientes y concordantes del C.P.C. y 52 de la L.O.F.J. se declara la competencia del Tribunal para entender en la Sucesión ab Intestato de los causantes Sres. Dominga Esperanza Torrez D.N.I N° 5.142.170 y Alfredo Osman Hunicken D.N.I. N° 6.724.686 y cita a herederos, acreedores y legatarios de los extintos; asimismo ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación bajo apercibimiento de ley, ídem en su domicilio real al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C).

Chilecito, 27 de junio de 2024.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria

**N° 30404 - \$ 5.712,00 - 05 al 16/07/2024 - Chilecito**



El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaría "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201230000036298 - Letra "C"- Año 2023, caratulados: "Callejo Ramón Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Ramón Antonio Callejo, D.N.I. N° 29.977.873 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en acera Este de la calle Indio Chamaico Barrio Yacampis, de la ciudad de La Rioja consta de una superficie total de 176.33 m2, Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, Secc. B - Mz. 368 - P.: fl, plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervacio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026800 con fecha 14 de septiembre de 2023, el cual colinda al Norte: Renzo Ormeño, al Este: Candela Callejo, al Sur: Rosa Díaz y al Oeste: calle Indio Chamaico. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 30408 - \$ 8.840,00 - 12 al 26/07/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza, titular de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 20202240000037880 - Letra "H" - Año 2024, caratulados: "Herrera Beatriz del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Beatriz del Rosario Herrera, DNI N° 5.487.084, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 23 de mayo de 2024.

**Cecilia Rita Seáñez**  
Jefe de Despacho

**N° 30410 - \$ 4.488,00 - 12 al 19/07/2024 - Chilecito**

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 123/24 de fecha 02/07/2024 en Expte. N° C023-0113-J-24, caratulado "Asunto: Enrique Aníbal Sosa s/Inscripción de Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario", el Inspector General de Justicia ordena la publicación del edicto por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial, Art. 2 Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la matrícula de Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario del Sr. Enrique Aníbal Sosa, D.N.I. N° 17.160.185, estado civil casado, Cuil N° 20-17160185-2, con domicilio en calle Hunicken 2361 esquina Manuela Ozán B° 25 de Mayo Sur de la ciudad de La Rioja, cuyo título fue expedido con fecha 17 de agosto de 2023 por la Universidad Empresarial Siglo 21. Publíquese. La Rioja, 04 de julio de 2024.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 30413 - \$ 4.080,00 - 12 al 19/07/2024 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Alberto Miguel Granado Juez de la Excma. Cámara Primera "B" sala 2 "Unipersonal" en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Tejada, Pablo Odilon y Paz Adelma, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 de CC y del CN en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 201022200000030638 - Letra T - Año 2022, caratulados: "Tejada, Pablo Odilon; Paz Adelma s/Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 16 de mayo de 2024.

**Ana Laura Ocampo**  
Jefe de Despacho

**N° 30417 - \$ 6.120,00 - 12 al 26/07/2024 - Chilecito**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodriguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalar</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.LB.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00